



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

25 NOV 2016

Recibido..... 09:20Hs.

Exp. N°..... 32355C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que informe a través del organismo que corresponda, los siguientes puntos en relación al **Decreto N° 419/16** que creó en la Provincia en marzo pasado **la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD)**:

1. Acompañe organigrama de funcionamiento y detalle cantidad de personal, categorías y profesiones de los mismos, que fueron asignados y que se encuentran laborando en la Agencia.
2. Indique partida presupuestaria con la que cuenta a los fines de cumplir con los objetivos establecidos en el decreto de creación.
3. Que políticas públicas fueron abordadas hasta el momento en materia de adicciones;
4. Que acuerdos y convenios se han suscripto o se encuentran diseñados y en vías de suscripción, con diferentes actores como por ejemplo Municipios y Comunas, organizaciones sociales comunitarias y no gubernamentales, y que tengan por objeto cumplir los objetivos de la Agencia.
5. Que acciones se han llevado a cabo hasta el momento en coordinación con organismos nacionales e internacionales de cooperación así como también con el sector privado; Indique también si existe acciones que se encuentran diseñadas para el futuro.
6. Si se han desarrollado Programas de promoción, prevención y capacitación para los equipos intervinientes en la Agencia creada; y en caso afirmativo detalle de esos Programas;
7. Si se han llevado a cabo o iniciado programas de coordinación y unificación de las diferentes áreas de la Provincia que tienen como objeto el abordaje de las problemáticas que debe atender la Agencia.
8. Si se han desarrollado Programas destinados a la población carcelaria, tal como lo enuncia el inciso II) del artículo 2 del Decreto mencionado.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9. Cualquier otro dato de interés para conocer la labor desarrollada hasta el momento por la Agencia.

HECTOR CAVALLERO

Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En marzo de este año, el Gobierno Provincial emitió el **Decreto N° 419/16** a través del cual se crea la **AGENCIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE LAS ADICCIONES (APRECOD)** dependiente del *Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado* con el objeto de articular acciones y actuar en coordinación operativa con las diferentes jurisdicciones, para la promoción de la salud, prevención del consumo problemático de sustancias en la población general pero específicamente en sujetos o grupos vulnerables garantizando el tratamiento e integración de los sujetos que presenten patologías adictivas.

El Decreto establece numerosas competencias de la Agencia entre las cuales se encuentran: *el diseño y desarrollo de políticas públicas en materia de adicciones; la prevención e inclusión social de los sujetos; la investigación, a los fines de conocer los comportamientos adictivos, los consumos problemáticos, sus efectos, etc; la promoción del abordaje integral de la problemática, pudiendo suscribir Convenios y Acuerdos con Municipios y Comunas, organizaciones sociales comunitarias y no gubernamentales; la promoción de modos y estilos*



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de vida saludables en las distintas áreas de intervención del Estado como ser la salud, educación, desarrollo social, trabajo, seguridad, justicia y cultura; la implementación de programas dirigidos a la ciudadanía, en fin, un amplio espectro de actividades a desarrollar por dicha Agencia.

Asimismo se establecen los órganos a través de los cuales la Agencia abordará la problemática.

Es evidente que existe una creciente demanda de los distintos actores sociales en este tema, que reclaman una mayor participación del estado no solo en la prevención, sino sobre todo en la atención directa de los actores involucrados, intentando brindarles una contención y acompañamiento adecuados.

El estado no puede hoy solo ocuparse de discursos vacíos de contenido, sino que debe crear las herramientas concretas y eficaces para el abordaje de las distintas problemáticas. Este es el desafío que debemos afrontar y en nuestra calidad de legisladores estamos dispuestos a aportar en el desarrollo de políticas que tienen como objetivo dar respuesta a las necesidades de la población.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

HECTOR CAVALLERO

Diputado Provincial